CONTRALORÍA
General de la República

ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL ARTICULO 2.2.1.1.2.4.3. DE DECRETO 1082 DE 2015		
CONTRATO N° CGR-365-2024	CONTRATISTA: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO - AUNAR	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: 30/11/2024	PRÓRROGA: N/A	
PÓLIZA N° 41-44-101283126	COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
VIGENCIA DE LA POLIZA: DESDE: 09/05/2024	HASTA: 30/11/2027	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 816.000.000
VALOR ADICION 1		$ -
VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES		816.000.000
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		
VALOR PAGADO	$ 816.000.000	
SALDO INSOLUTO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		
VALOR SIN EJECUTAR Y POR LIBERAR:		
SUMAS IGUALES	$ 816.000.000	$ 816.000.000
FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE		

FUENTE DE INFORMACIÓN: Contrato No. CGR 365-2024 y anexos.

Mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2025, la Dirección Financiera certificó los pagos causados con cargo al contrato
Nota: El supervisor de la ejecución contractual Dra (E) Gloria Constanza Alarcon Castañeda, a través de documento de fecha 30 de agosto de 2024 certificó el cumplimiento del objeto contractual, el pago de los honorarios de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista, los cuales reposan en el expediente contractual.

MARTHA LILIANA VALENCIA LANCHEROS
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Director de contratación: Bernardo Henriquez Claros
Coordinadora de contratación: Sonia Catalina Vargas Camargo
Proyectó: Juan Pablo Lizarazo Pinzon - Centro de estudios fiscales
Revisó: Sonia Margarita Ontiveros - Contratista CGR-CEF
Revisó: Oscar Eduardo Castiblanco Villa - Contratista CGR-CEF
Revisó: María Mónica Gómez León – Abogada Contratista – Dirección de Contratación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjjpachec Jose Jaime Pacheco Navarro

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 26-01-01 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-19-8:49 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	26-01-01 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	177524	**Valor Total:**	816.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	891224762	**Tercero:**		CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CTO-365-2024 2024IE0050841	**Fecha:**	10/05/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al centro de estudios fiscales de la contraloría general de la república, a través de cursos enmarcados en el plan de capacitaciones 2024, entre los cuales se impartirían; curso presupuesto y control financiero						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-07-29	768624	210.800.000,00	0,00	822924		256178524	2024-07-31	210.800.000,00	1.517.760,00	209.282.240,00	750002206	BANCO GNB SUDAMERIS S A			FACTURA	PSE 10637	13-01-01-DT	SERVICIOS CAPACITACION SEGUN CONTRATO 365 DE 2024, CURSO PRESUPUESTO Y CONTROL UNIDAD 1 Y 2, INCLUSION UNIDAD 1 Y 2, CURSO DE COMUNICACION ACERTIVA UNIDAD 1, CEF
2024-07-29	771124	302.600.000,00	0,00	1011724		325055924	2024-09-19	302.600.000,00	2.178.720,00	300.421.280,00	750002206	BANCO GNB SUDAMERIS S A			FACTURA	PSE 10662	13-01-01-DT	SERVICIOS DE APOYO SEGUN CONTRATO 365 DE 2024 CURSO PRESUPUESTO Y CONTROL UNIDAD 3, CURSO ATENCION E INCLUSION UNINDAD 3-6, CURSO COMUNICACION ACERTIVA UNIDAD 2, CURSO LENGUA DE SEÑAS UNIDAD 2, CEF
2024-09-26	994924	302.600.000,00	0,00	1063724		351065024	2024-09-30	302.600.000,00	2.178.720,00	300.421.280,00	750002206	BANCO GNB SUDAMERIS S A			FACTURA	PSE 10706	13-01-01-DT	SERVICIOS CURSOS DE CAPACITACION SEGUN CONTRATO 365 DE 2024, CEF. CURSO PRESUPUESTO Y CONTROL, CURSO ATENCION E INCLUSION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENFASIS EN DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL E INTELECTUAL, CURSOS DE COMUNICACION ASERTIVA, CURSO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS
TOTAL								**816.000.000,00**										

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO FINAL

LA DIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES

CERTIFICA

Que en calidad de Supervisor del contrato No.365 de 2024, suscrito con la contratista **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NARIÑO - AUNAR**, identificada con Nit. 891224762-9, esta cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, las obligaciones generales y específicas, en general con todos los requisitos establecidos.

Período de ejecución: 14 de Mayo al 09 de Agosto de 2024.

Plazo del contrato: 14 de Mayo al 30 de Noviembre de 2024.

El cual obtiene una calificación de **EXCELENTE.**

Que el contratista presentó Certificación de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social a los que está obligado por ley, según constancia adjunta en el informe.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe final presentado por el contratista.

Se expide en Bogotá, D.C., a los **Treinta (30)** días del mes de **Agosto** del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

GLORIA CONSTANZA ALARCON CASTAÑEDA
Directora Centro de Estudios Fiscales (E)

Elaboró: Sonia Margarita Ontiveros Gil - Contratista CEF.

Revisó: Oscar Eduardo Castiblanco Villa – Abogado *Contratista CEF*.

Revisó: Delio Andrés Vargas Guerrero – Abogado Contratista CEF.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. Informe FINAL

Outlook

RV: MEMORANDO 006-2025 LIQUIDACIONES Y CIERRES CONTRACTUALES VIGENCIA 2024

Desde Edgar Leonardo Murcia Torres (CGR) <edgar.murcia@contraloria.gov.co>
Fecha Vie 28/03/2025 9:07
Para Juan Pablo Lizarazo Pinzon (CGR) <juan.lizarazo@contraloria.gov.co>

4 archivos adjuntos (5 MB)
Memorando N° 6 (1).pdf; GRE 03 MA 001 PL 005Plant_Acta liquid_Mut_Acuerdo.docx; CIERRE EXPEDIENTE VERSION 2024.xlsx; cce_guia_liquidacion_procesos.pdf;

De: Martha Liliana Valencia Lancheros (CGR) <martha.valencia@contraloria.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 4:05 p. m.
Para: Edgar Leonardo Murcia Torres (CGR) <edgar.murcia@contraloria.gov.co>
Cc: Sonia Margarita Ontiveros Gil (C) <sonia.ontiveros@contraloria.gov.co>; Oscar Eduardo Castiblanco Villa (C) <oscare.castiblanco@contraloria.gov.co>
Asunto: RV: MEMORANDO 006-2025 LIQUIDACIONES Y CIERRES CONTRACTUALES VIGENCIA 2024

Doctor Edgar Leonardo:

Remito correo para lo pertinente.

Cordialmente;

CONTRALORÍA
General de la República

Martha Liliana Valencia Lancheros
Directora
Centro de Estudios Fiscales (CEF)
Tel: (601) 5187000 ext. 30000
martha.valencia@contraloria.gov.co

De: Bernardo Henriquez Claros (CGR) <bernardo.henriquez@contraloria.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 3:51 p. m.
Para: G SC Directivos <cgrdirectivos@contraloria.gov.co>; G Ger Gerentes <cgrgerentes_dep@contraloria.gov.co>
Cc: Sonia Catalina Vargas Camargo (CGR) <sonia.vargas@contraloria.gov.co>; Marianela Rosa Milagro Gutierrez Castilla (C) <marianela.gutierrez@contraloria.gov.co>; Francy Enith Castro Pardo (C) <francy.castro@contraloria.gov.co>; Claribel Marin Acero (C) <claribel.marin@contraloria.gov.co>; Andres Felipe Paramo Gaitan (C) <andres.paramo@contraloria.gov.co>; Maria Monica Gomez Leon (C) <mariam.gomez@contraloria.gov.co>; German Javier Curi Vargas (C) <german.curi@contraloria.gov.co>; David Julian Pinzon Fandino (CGR) <david.pinzon@contraloria.gov.co>; Johanna Paola Muniz Torrenegra (C) <johanna.muniz@contraloria.gov.co>; Marioris Lucero Garces Valencia (C) <marioris.garces@contraloria.gov.co>; Juan Pablo Rodriguez Gallo (C) <juanp.rodriguez@contraloria.gov.co>; Juan Camilo Arias Velez (CGR) <juan.arias@contraloria.gov.co>; Mary Consuelo Cabrera Salcedo (CGR) <mary.cabrera@contraloria.gov.co>; Luis Alfredo Galvis Gomez (CGR) <luis.galvis@contraloria.gov.co>; Sandra Pilar Molina Espinosa (CGR) <sandra.molina@contraloria.gov.co>; Adriana Jimenez Sguerra (C) <adriana.jimenez@contraloria.gov.co>
Asunto: MEMORANDO 006-2025 LIQUIDACIONES Y CIERRES CONTRACTUALES VIGENCIA 2024

Respetados funcionarios.

Con el objeto de dar continuidad y cumplimiento a los compromisos adquiridos con respecto a la liquidación y/o cierre de contratos, en adjunto remito los siguientes documentos:

1.- Memorando instructivo.
2.- Formato Acta de Liquidación.
3.- Formato cierres.
4.- Guía de Colombia Compra Eficiente.

Desde esta dirección estaremos atentos a prestar el aopoyo que se requiera.

Cordial saludo,

BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS
Director de Contratación.
Contraloría General de la República
Email: bernardo.henriquez@contraloria.gov.co
Tel: 518 70 00 Ext. 14600
Bogotá-Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.